FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE DOCTRINA DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [x] **TOTAL** []

No. 007

Bogotá D.C. (Cundinamarca), AGOSTO DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo GERMAN E. ARCINIEGAS VILLAMIZAR Identificación: 79505522 de Bogotá Nacionalidad COLOMBIANA Dirección de residencia: Calle 25 B N° 38ª-18 Apto 101, Bogotá Teléfono de contacto: 3103293641 E-mail de contacto: gearciniegas@msn.com
2. SUPERVISOR	Nombre: CR.DUBAN SALINAS PINEDA Cargo: DIRECTOR DE LECCIONES APRENDIDAS Resolución de nombramiento N° 046 del 20 de ENERO de 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Número del Contrato: N° **101-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2018** Fecha de suscripción: 22-01-2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 2027023-4 Aseguradora: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Fecha del oficio de aprobación: 25-01-2018 Aprobado por TC. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
5. CRP	CDP N° 8518 de 20-01-2018 CRP N° 17518 de 23-01-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 40.000.000

6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22-01-2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30/11/2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Magister en Educación para que asesore permanentemente en los procesos al Centro de Doctrina del Ejército y la Dirección de Lecciones Aprendidas del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. ASESORAR AL PROCESO DE LECCIONES APRENDIDAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS BROHCURES, BOLETINES ENTRE OTROS. 2. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LOS CORRECTIVOS Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJÉRCITO Y EL CEDOE. 3. ELABORAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA EL CEDOE Y LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJERCITO. 4. ACTUALIZAR Y EVALUAR LAS EVIDENCIAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE VERIFICAR LA COBERTURA. 5. ESTUDIAR LECCIONES APRENDIDAS DE OTRAS FUERZAS Y FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PROPÓSITO DE APRENDER DE LOS ERRORES Y ACIERTOS. 6. MANTENER DISPONIBILIDAD FRENTE A LAS ASESORÍAS EN LA ESPECIALIDAD PROFESIONAL. 7. ASISTIR A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO. 8. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL DE ACUERDO CON SUS NATURALEZA, CARGO, Y NIVEL DE DESEMPEÑO.
10. PERIODO DEL INFORME	01-08-2018 AL 31-08-2018

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 1: ASESORAR AL PROCESO DE LECCIONES APRENDIDAS MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE REVISTAS, CARTILLAS BROHCURES, BOLETINES ENTRE OTROS.

Tipo de documento	Asunto
Boletín Versión Borrador	Revisión boletín aplicación de los propósitos de tareas de ADAC – caso Moocoa
Cartilla Final	Revisión comic Damasco Origen
Cartilla Versión Borrador	Revisión Libreto Damasco 2 Mando tipo Misión
Boletín Final	Recomendaciones diseño boletín salto militar en paracaídas.

Obligación No 2: EFECTUAR EL SEGUIMIENTO A LOS CORRECTIVOS Y DIFUSIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS PARA LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJÉRCITO Y EL CEDOE.

Tipo de documento	Asunto
Asesoría	Reunión con el gestor de lecciones aprendidas del ESMAI fin asesorar diseño de materia de lecciones aprendidas.

Obligación No 3: ELABORAR DOCUMENTOS DE CARÁCTER ACADÉMICO QUE SIRVAN DE SOPORTE PARA EL CEDOE Y LA DIRECCIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS DEL EJERCITO.

Tipo de documento	Asunto
Cartilla Borrador	Elaboración guía de líderes para desarrollo de capacidad de lecciones aprendidas
Proyecto Daniel	Revisión formulación tareas y actividades del proyecto Daniel plazo CEDOC
Aportes Ponencia	Presentación abogada CEDE11 asesorar construcción de ponencia del Ejercito Nacional en San Remo

Obligación No 4: ACTUALIZAR Y EVALUAR LAS EVIDENCIAS DE DIFUSIÓN, CON EL FIN DE VERIFICAR LA COBERTURA

Tipo de documento	Asunto

Base de datos	Asesoría Registro Base de Datos eventos operacionales de julio de 2018
Base de datos	Asesoría Análisis eventos operacionales junio 2018

Obligación No 5: ESTUDIAR LECCIONES APRENDIDAS DE OTRAS FUERZAS Y FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON EL PROPÓSITO DE APRENDER DE LOS ERRORES Y ACIERTOS.

Análisis	Programa de lecciones del ejercito de Brasil para la elaboración de la guía para comandantes respecto al sistema de lecciones aprendidas.
Concepto	Elaboración conceptos Directiva de lecciones aprendidas de Comando General,.

Obligación No 6: ASISTIR A LOS EVENTOS DONDE LO REQUIERA EL CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS EN DESARROLLO TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL CONTRATO, CARGO Y NIVEL DE DESEMPEÑO

Presentación	Avances estructuración del sistema de elecciones aprendidas y propuestas a los integrantes de DILEA
Reunión	Presentación de los lineamientos de política del MINDFENSA, ante asesor jurídico del Jefe de Estado Mayor de Planes y Políticas

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total $ 40.000.000

Valor autorizado a pagar $ 4.000.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	256.000
SALUD	SALUDTOTAL	200.000
ARL	ARL SURA	8.400

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

- ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
- ✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de

	Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. Formato anexo "3" Datos Generales (para el primer pago) ✓ El personal de oficiales y suboficiales en uso de buen retiro deben hacer los respectivos aportes a pensión, salvo las excepciones de ley (mayores de 55 años). ✓ Formulario afiliación a ARL (para el primer pago) ✓ Cuenta de cobro ✓ Nota contable o factura si aplica ✓ Documento soporte aplicación del Decreto 2271 artículo 4 ✓ Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes ✓ Para efectos de deducciones en la base de retención en la fuente si aplica, se debe anexar si se tienen dependientes copia del registro civil de los menores de 18 años o para menores de 21 si se encuentran estudiando documento expedido por la respectiva institución educativa donde certifique que actualmente se encuentra cursando estudios y el valor que se está cancelando. De igual forma si se hicieron aportes a medicina prepagada el año inmediatamente anterior se debe anexar copia del recibo de pago de la misma. Si se tiene crédito hipotecario certificación de intereses pagados el año inmediatamente anterior.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [x] **TOTAL** [] Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los días del mes de agosto de 2018.

FIRMA SUPERVISOR
CORONEL DUBAN SALINAS PINEDA
CARGO OFICIAL DE LECCIONES APRENDIDAS